



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00280-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

DIRECTORES(AS) DE IIIE DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO DE CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE COMPONENTE COMPETENCIA TÉCNICA – TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00703-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informar que, mediante documento de la referencia, se estableció en el Lineamiento de Certificación Múltiple, en lo referido al componente de Competencia Técnica, la actividad 4 "Alineación de los módulos formativos de las especialidades técnicas que brindan el MSE SFT con los planes de estudio de la ETP y/o IEST Públicos y la firma de convenios".

Es necesario señalar que desde el **04 de noviembre hasta el 02 de diciembre** se está desarrollando en los CETPRO focalizados la Evaluación de Evidencias por Desempeño (EED), para ello es necesario enfatizar los **objetivos de este proceso:**

- ✓ Favorecer la articulación entre instituciones educativas contribuyendo a la formación integral y a la inserción en el mundo laboral de estudiantes y egresados.
- ✓ Establecer procesos que regulen y orienten la transitabilidad de estudiantes y egresados de las IIIE de la educación básica hacia la **técnico-productiva y/o superior tecnológica**.
- ✓ Reconocer los aprendizajes logrados, los mismos que serán certificados o titulado en el nivel de Auxiliar Técnico por el CETPRO focalizado para este proceso.

Los instrumentos, que se encuentran en el siguiente link: https://drelm-my.sharepoint.com/personal/wreynoso_drelm_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fwreynoso%5Fdrelm%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FEVALUACION%20DE%20EVIDENCIAS%20POR%20DESEMPE%C3%91O&ga=1

son producto de las mesas técnicas entre docentes de CETPRO y EBR; para la aplicación de los mismos, los directivos tanto de la institución educativa del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica, EBR y EBA y CETPRO focalizados deben coordinar para implementar el proceso contando con el asesoramiento de los especialistas de AGEBRE y AGEBA TP de las UGEL y los especialistas de la DRELM.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dra. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Directora del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

VJAT/DIR.UGEL06
JGOR/J.AGEBRE
MTM/Sec.AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0824982 CLAVE: 7F566B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

